



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

APROBACIÓN PADRONES DE 2ª T DE AGUA 2026, VADOS Y TASA BASURA 2026

APROBACIÓN PADRONES DE 2ª T DE AGUA 2026, VADOS Y TASA BASURA 2026

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2026, se acordó, aprobar los padrones de agua 2º trimestre de 2026, vados 2026 y tasa de basura de 2026.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia., haciéndose saber que de no producirse estas, los referidos padrones se entenderán elevados a definitivos.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquel.

Por último, se hace saber que el periodo de cobranza en voluntaria será desde el 14 de octubre hasta el día 13 de diciembre del año en curso o inmediatamente hábil posterior.

El pago de los recibos se podrá efectuar de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Modalidad de ingreso: en cuenta centralizada a nombre del Ayuntamiento de Ferreira, en CAIXABANK de La Calahorra o Caja Rural de Jérez del Marquesado.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ferreira a 24 de octubre de 2026.

Firmado por el alcalde, Antonio Fornieles Romero.